INFORME DE GERENTE

A los accionistas de:
ECUADOR INTERNACIONAL S.A ESALCU

De conformidad con lo dispuesto el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2019.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1 de la mencionada Resolución condicionó este informe a la numeración de la resolución respectiva.

1.1 La compañía ha cumplido las obligaciones con el gobierno planteadas durante el año 2019 por los administradores de la misma.
1.2 La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionista.
1.3 La compañía no ha tenido aspecto administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta.
1.4 Dentro de la evaluación efectuada como parte de mis funciones a los Estados Financieros que adjunto, presenta razonablemente la posición financiera al cierre del ejercicio económico 2019, cerrando con una pérdida de US$ 172.605 debido al daño de nuestro inventario de ajo y a la baja de los precios en el mercado por efectos del contrabando.

Atentamente,

Ab. Pedro Francisco Arcentales Varas
Gerente General

Guayaquil, 28 de Abril del 2020.